



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000710-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a instar a su vez al Gobierno de España para la creación del tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), ha presentado la memoria de la actividad judicial del año 2015, en la que ha puesto de manifiesto por ser absolutamente imprescindible la necesidad de la creación de nuevos órganos judiciales en la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de cubrir las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia judicial.

La sociedad mirandesa lleva reclamando desde hace más de una década la necesidad de un tercer juzgado y la necesidad de su creación siempre forma parte de la Memoria del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que



precisamente en la memoria de 2015, entiende que es "imprescindible" que en los próximos años se pongan en funcionamiento nuevos juzgados con una urgencia especial para la creación del tercero de Primera Instancia en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos), máxime cuando aún siguen coleando los problemas derivados del traslado de los juicios penales a Burgos hace más de un lustro, lo que supuso un varapalo para la ciudad y la medida se calificó por sí sola como "antieconómica, antisocial y perjudicial para Miranda de Ebro, para la comarca y para los ciudadanos". Lo que conllevó el traslado a Burgos de "abogados, guardias civiles, policías nacionales y locales, las acusaciones particulares, los inculpados o acusados o encausados, los testigos", con lo que ello supuso una disminución notable de los ingresos para la ciudad.

El volumen de asuntos que llegan a las salas de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro es cada día mayor; y son los propios profesionales de la abogacía los que ya han apuntado en distintas ocasiones que sería necesario que nuestra ciudad tuviera un tercer juzgado para, de ese modo, descongestionar los dos con los que ya se cuenta en la actualidad y que se han mostrado claramente insuficientes para hacer frente a la demanda judicial existente. La falta de este juzgado está degradando la Justicia en el partido judicial de Miranda de Ebro, y el Ministerio de Justicia debe de dar solución a un problema grave que está afectando afecta a miles de ciudadanos que siguen reclamando su implantación.

Miranda de Ebro es una ciudad que por ratio número de habitantes/juez supera claramente a muchos otros juzgados de Primera Instancia e Instrucción en número de asuntos tramitados, tanto en el orden Civil como Penal, pues no olvidemos que estos juzgados en la actualidad dan servicio a una localidad y una comarca con un número de habitantes importante. En el Orden Civil superaron claramente entre ambos los 1.100 asuntos, (2014), y en el Orden Penal existe un movimiento de asuntos que supera los 3.700, con datos referidos a 2014 (3.800, en 2013).

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que inste al Gobierno de la Nación a la creación del tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción para Miranda de Ebro".

Valladolid, 17 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández